

ACUERDOS SALARIALES

C.C.T. 130/75 – EMPLEADOS DE COMERCIO – Resolución S.s.RL N° 95/2017

CLAVE FISCAL – OBTENCION Y BLANQUEO EN ENTIDADES BANCARIAS

La AFIP dispuso una serie de modificaciones respecto a la obtención y blanqueo de la CLAVE FISCAL, en función de ello detallamos lo siguiente:

- ✓ **Clave fiscal Nivel de Seguridad 2:** la solicitud se efectúa por "Internet":

a) A través del sitio institucional (<http://www.afip.gob.ar>).

b) Por medio de un servicio "homebanking", utilizando el acceso provisto por una entidad bancaria, sin que se requiera de verificación física (presencial) de la identidad de la persona que la solicita.

- ✓ **Procedimiento de blanqueo de la contraseña**

Ante la necesidad de proceder al blanqueo de la contraseña el usuario tendrá a su disposición los siguientes mecanismos de recuperación:

a) Trámite presencial:

1. En los puestos de Autogestión de Blanqueo de Clave Fiscal con identificación de huella digital.
2. En cualquier dependencia de AFIP, acompañando una nota manifestando su voluntad de blanquear la clave fiscal.

En los casos citados precedentemente será asignado el nivel de seguridad 3.

b) Trámite electrónico:

1. A través del sitio "web" de AFIP, en el menú "Acceso con Clave Fiscal", opción "Blanqueo de la Contraseña".
2. Por medio de un servicio "homebanking", utilizando el acceso provisto por una entidad bancaria, la cual actuará como autoridad certificante.
3. Por medio de los cajeros automáticos habilitados por las entidades bancarias.

Vigencia: A partir del día de su publicación en B.O., excepto lo relativo al procedimiento de blanqueo de la contraseña por medio de cajeros automáticos que operará desde la habilitación de dicha funcionalidad para cada entidad bancaria.

RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 4026/2017 (B.O.: 18/04/2017)

El servicio Lexm@il® de novedades por mail es exclusivamente para uso personal. Su utilización comercial o distribución en cualquier forma, impresa o electrónica está prohibida. Lexdata respeta la privacidad de sus lectores. Si Ud. no desea recibir más este mail, por favor responda este mensaje colocando la palabra "remove" en el asunto. Este mensaje fue enviado por lexdata@lexdata.com.ar © Copyright 2002 Lexdata S.A. Derechos reservados.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje (y sus anexos) es confidencial y puede contener información (a) de propiedad exclusiva de Lexdata S.A. sus afiliadas o subsidiarias; o (b) amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este fax o e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía fax o e-mail y tenga la amabilidad de destruirlo; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.